

Manizales, 27 de Febrero del 2026

Señor:

JULIÁN ALONSO CASTAÑO CAICEDO

Directivo Docente Ordenador del Gasto

Institución Educativa el Socorro

Viterbo – Caldas

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA ARRENDAMIENTO TERRENO DENOMINADO “POTRERO”

Por medio del presente, me permito presentarle propuesta económica requerida por su Institución Educativa, entregar en arrendamiento un terreno denominado “potrero” el cual tiene un área de 2.3 hectáreas., en los siguientes términos:

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR: En desarrollo del objeto contractual me comprometo con la institución a realizar las siguientes actividades:

Destinar el bien objeto del presente contrato para: 1) engorde de ganado vacuno, 2) realizará mantenimiento periódico al mismo y velará por su adecuada conservación como cercas, conservación del terreno “pasto” en buen estado, entre otras. 3) Reportar de manera inmediata a la rectoría cualquier novedad o anomalía que afecte la prestación del servicio. 4) suministrar por cuenta propia los bienes muebles y equipos demandados en la prestación del servicio que no puedan ser suministrados por la institución. 5) Acatar las directrices impartidas por la rectoría para la buena prestación del servicio. 6) Pagar cumplidamente el canon de arrendamiento.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: De ser aceptada mi propuesta económica me obligo para con la institución educativa a:

Destinar el bien objeto del presente contrato para: 1) engorde de ganado vacuno, 2) realizará mantenimiento periódico al mismo y velará por su adecuada conservación como cercas, conservación del terreno “pasto” en buen estado, entre otras. 3) Reportar de manera inmediata a la rectoría cualquier novedad o anomalía que afecte la prestación del servicio. 4) suministrar por cuenta propia los bienes muebles y equipos demandados en la prestación del servicio que no puedan ser suministrados por la institución. 5) Acatar las directrices impartidas por la rectoría para la buena prestación del servicio. 6) Pagar cumplidamente el canon de arrendamiento.

Propuesta Económica:

Cancelar el canon de arrendamiento establecido por un valor de **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 120.000)** a título de remuneración por el derecho al uso y goce del bien entregado en arriendo.

Se efectuarán nueve (09) pagos mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando desde el mes de Marzo del 2026 y finalizando en noviembre del 2026. Los pagos los realizare bien sea en la tesorería de la Institución Educativa o ser consignarlos directamente en la cuenta bancaria número 0-1855-0-00088-1 del Banco Agrario de Colombia perteneciente a la Institución Educativa.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ERNESTO GUAYARA BENÍTEZ

C.C 17.287.419

Viterbo – Caldas